

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL TRABAJO DENOMINADO: “SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y VIGILANCIA PASIVA EN LA RED DE GARBIGUNES DE BIZKAIA”. PRTR-FINANCIADO POR LA UE-NEXT GENERATIONEU

EXPEDIENTE: GRBK2025/MI/CA250013

1 MEMORIA

1.1 Contexto del contrato

Garbiker es la empresa pública de la Diputación Foral de Bizkaia, adscrita al departamento de Medio Natural y Agricultura, que tiene por objeto la gestión y tratamiento de los residuos del Territorio Histórico de Bizkaia. Para ello cuenta con distintas instalaciones, entre la que se encuentra la red de Garbigunes de Bizkaia.

Dicha red está compuesta por 23 Garbigunes (Puntos Limpios), centros de Recogida Selectiva de Residuos Domésticos y Asimilables que de forma gratuita está puesto a disposición de la ciudadanía para que deposite aquellos materiales que son susceptibles de ser reciclados, reutilizados o valorizados.

Es por ello por lo que en estas instalaciones se recogen más de 20 tipos de residuos: metales, maderas, papel y cartón, pilas, línea blanca, línea marrón, neumáticos, escombros, fluorescentes, aceites de cárter, aceites domésticos, restos de podas, envases, plásticos, vidrio, voluminosos, baterías-acumuladores, tóners, teléfonos móviles, DVD-CDs, VHS-cassettes, juguetes, cápsulas de café de plástico y aluminio...

Con este servicio se pretende dar facilidades a la ciudadanía para desprenderse de sus residuos y objetos domésticos destinados a la reutilización de manera adecuada, en busca de los siguientes objetivos:

- Evitar el vertido incontrolado de residuos.
- Gestionar correctamente los residuos peligrosos generados en el hogar y que puedan ser admitidos en el garbigune.
- Favorecer la gestión medioambiental correcta de los residuos depositados en los garbigunes.
- Realizar una correcta segregación de los materiales valorizables.
- Recuperar los materiales y objetos depositados para su reutilización y en su caso para su reciclaje directo.

Dichos centros cuentan con una morfología común compuesta, someramente, por los diferentes elementos:

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

- Módulo de recepción para el personal.
- Cierre perimetral de malla de simple torsión, electrosoldada, o asimilable.
- Contenedores de residuos de 20m3.
- Jaulas para diferentes tipos de residuos.
- Casetas de reutilización (no presente en toda la red).
- Cartelería de apoyo

Y se encuentran distribuidos en 23 emplazamientos diferenciados dentro del Territorio Histórico de Bizkaia con el fin de poder dar servicio a toda la ciudadanía.

1.2 Motivación del contrato

Desde el despliegue de la red de garbigunes se han venido paulatinamente desarrollando diferentes acciones sobre las instalaciones destinadas tanto a la mejora de las condiciones de trabajo del personal de Garbiker, como a la mejora del servicio prestado a la ciudadanía.

Complementariamente se han venido estudiando y realizando diferentes actuaciones con impacto directo en la mejora de las infraestructuras con foco también en la prevención de los accesos no autorizados y la seguridad de los centros de trabajo.

Siguiendo con dicha dinámica y, tras la realización de análisis posteriores sobre la dinámica del servicio GARBIKER M.P.A.B., S.A. considera necesario iniciar un proceso que permita mejorar el sistema de seguridad perimetral de algunos de los garbigunes de la red y dotarlos asimismo de sistemas pasivos de seguridad.

Se busca mejorar la seguridad física mediante soluciones técnicas orientadas a dificultar el acceso no autorizado y aumentar la disuasión ante posibles intrusiones.

En este sentido, indicar que los garbigunes objeto de la presente licitación son los que se encuentran ubicados en los siguientes municipios, todos ellos dentro del Territorio Histórico de Bizkaia:

	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	C.P.
1.	AMOREBIETA-ETXANO	ZELAIETA AUZOA	48340
2.	GÜEÑES	OTXANDOTEGI AUZOA	48840
3.	GETXO	AVDA. DE LOS CHOPOS. JUNTO A FADURA	48992
4.	MUNGIA	MUNGIA-MARURI (JUNTO A LA VARIANTE)	48100
5.	SANTURTZI	DE LOS HOYOS, S/N. BARRIO CABIECES	46980

1.3 Objeto del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto establecer las condiciones que rijan el procedimiento abierto para la contratación del/ de la profesional o equipo de profesionales con capacidad suficiente para llevar a cabo los trabajos de implementación de una SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y VIGILANCIA PASIVA DE LA RED DE GARBIGUNES DE BIZKAIA.

La entidad adjudicataria deberá por lo tanto plantear una propuesta que recoja la provisión integral de una solución que permita la sustitución de los cierres perimetrales de las instalaciones dentro del objeto del presente contrato así como la instalación de sistemas de seguridad y vigilancia pasivos en dichos centros.

2 CRITERIOS DE APLICACIÓN EN LA PROVISIÓN DE LA SOLUCIÓN

En este apartado se desarrollan los principales aspectos que determinan las necesidades que han de satisfacer las soluciones presentadas.

Se indican los requerimientos genéricos requeridos entendiendo que las necesidades son comunes a todos ellos si bien, en función de cada una de las localizaciones, se deberán contemplar las especificidades de cada una de ellas.

2.1.Consideraciones iniciales

El Garbigune o Punto Limpio es un Centro de Recogida Selectiva de Residuos Domésticos y Asimilables que de forma GRATUITA está puesto a disposición de la ciudadanía para que deposite aquellos materiales que son susceptibles de ser reciclados, reutilizados o valorizados.

En Bizkaia hay 23 Garbigunes gestionados por Garbiker, **con un total de 270.433 personas usuarias en 2024.**

Con este servicio se pretende dar facilidades a las personas usuarias para desprenderse de sus residuos y objetos domésticos destinados a la reutilización de manera adecuada, en busca de los siguientes objetivos:

- Evitar el vertido incontrolado de residuos.
- Gestionar correctamente los residuos peligrosos generados en el hogar y que puedan ser admitidos en el garbigune.
- Favorecer la gestión medioambiental correcta de los residuos depositados en los garbigunes.
- Realizar una correcta segregación de los materiales valorizables.
- Recuperar los materiales y objetos depositados para su reutilización y en su caso para

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

su reciclaje directo.

Asimismo, la red de garbigunes de Bizkaia se rige por un [Reglamento](#) en el cual se determinan los límites de depósito así como las condiciones de funcionamiento de todos los garbigunes de la red.

2.2. Características generales de las instalaciones

Si bien cada garbigune presenta unas características específicas, todos ellos cuentan con una estructura o disposición y equipamientos similares. Los elementos principales son:

- Cierre perimetral con mallado de simple torsión y/o valla electrosoldada.
- Caseta de operario/a de diferentes materiales (bloque y/o madera)
- Contenedores de 20m³ para el depósito de residuos (podas, RCDs, residuos voluminosos, gran RAEE, chatarra, etc.)
- Jaulas y otro tipo de elementos de almacenamiento para el depósito de residuos de diferente naturaleza (pequeños RAEEs, aceite, residuos peligrosos del hogar, etc.)
- Caseta de reutilización (en red de garbigunes centrales) para el depósito de enseres en buen estado de uso para su posterior reutilización.
- Otros (p.e. arbolado)

En este sentido, como anexo al presente pliego se recogen los planos e imágenes aéreas de las instalaciones sobre las que es objeto del presente expediente intervenir.

2.2.1. Situación actual

Según se ha indicado previamente, la red de garbigunes de Bizkaia se compone de centros que reciben residuos y/o elementos de diferente naturaleza que la ciudadanía deposita para su posterior gestión y/o reutilización.

En este sentido, si bien la mayoría de los residuos depositados en la red carecen de valor de tal forma que su gestión posterior implica un coste, existen otra serie de enseres que o bien por su estado de uso funcional (p.e. elementos depositados para su reutilización) o bien por tener componentes de cierto valor (p.e. placas base de ordenadores fuera de uso, motores de lavadoras y/o frigoríficos fuera de uso, etc.) son susceptibles de ser sustraídos por terceras personas.

Estos accesos incontrolados y no autorizados tienen las siguientes implicaciones:

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

- Imposibilidad de gestión correcta de los residuos depositados la ciudadanía por no poder derivarse finalmente a la entidad gestora finalista.
- Necesidad continua de realizar reparaciones que a la postre resultan ineficientes.
- Vandalización de infraestructuras comunes de los centros (iluminación, casetas del personal, etc.)
- Inseguridad del personal.
- Quejas por parte de la ciudadanía.
- Mala imagen y malestar vecinal.
- Etc.

En línea con lo anterior si bien de manera continua se han tratado de buscar alternativas y/o soluciones que permitieran revertir la situación y/o disuadir a las personas que realizan dichos accesos incontrolados, éstas solo han funcionado de manera parcial y/o temporal.

2.3.Situación objetivo

El objeto del presente expediente pasa por disponer de una SOLUCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y VIGILANCIA PASIVA DE LA RED DE GARBIGUNES DE BIZKAIA que las entidades licitantes deberán estudiar, proponer e implementar.

De esta forma lo que se pretende es procurar una solución que garantice la inviolabilidad de los garbigunes sobre los que intervenir y/o que procure una solución integral robusta que permita evitar y/o dificultar al máximo los accesos y, asimismo, identificar a las personas que intenten acceder a los centros.

Las entidades licitadoras por lo tanto deberán realizar un análisis pormenorizado de cada uno de los centros objeto del contrato, proponer una solución de seguridad integral para cada uno de los centros la cual puede comprender tanto actuaciones de carácter físico (p.e. sustituciones de cierre perimetral existente por soluciones más robustas), implementación de soluciones de vigilancia y seguridad (p.e. instalación de CCTV, alarmas, etc.), y/o cualesquiera se consideren necesarias y, una vez validadas con Garbiker, ejecutarlas de tal forma que queden desplegadas en los diferentes emplazamientos.

Las entidades licitadoras deberán por lo tanto contemplar todas las necesidades para el análisis y valoración de soluciones y ejecución de los trabajos necesarios (adecuaciones, suministros, subcontrataciones, acometidas, elementos, acabados, etc.) y cualesquiera necesidades que garanticen la conceptualización, ejecución y puesta en servicio inmediata de la solución que se determine.

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

Por ello, la entidad adjudicataria será responsable no solo de la instalación sino de la construcción y puesta en servicio de todo el sistema.

Las soluciones deberán ser respetuosas con el entorno de forma y manera que queden bien integradas visualmente y, asimismo, permitan la visibilidad del interior de los centros desde el exterior (no se admitirán soluciones que no garanticen este extremo).

2.4. Otras consideraciones

La entidad adjudicataria será la responsable de cualesquiera actuaciones que sean necesarias para proveer la solución que se pretende respetando cualesquiera normativas y/o códigos técnicos que sean necesarios cumplir tanto por la solución final como en el desarrollo de los entregables y/o trabajos intermedios (p.e. caso de ser necesaria la realización de proyectos constructivos la entidad será responsable de garantizar que éstos constan al manos de los documentos previstos para los mismos en el código técnico de edificación (CTE)).

El inicio efectivo de las distintas actuaciones está supeditada a la concesión de la oportuna licencia de obras municipal, así como de cuantas autorizaciones administrativas sean necesarias para su ejecución como la obtención de las autorizaciones de las empresas suministradoras afectadas. **Por todo lo antedicho, la no obtención de estas u otras autorizaciones necesarias, producirá que la actuación que no disponga de estas autorizaciones quede anulada y no dará derecho al adjudicatario al cobro de esa partida ni a exigir indemnización alguna a Garbiker.**

3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Análisis de situación y propuesta de solución para cada uno de los emplazamientos:

- La entidad adjudicataria deberá presentar una solución preliminar (borrador) con la solución prevista para cada uno de los emplazamientos en un plazo máximo de **DOS (2) SEMANAS** desde la formalización del contrato.
- Acompañando a este dossier se requerirá la entrega de un proyecto básico con el fin de que se puedan solicitar las autorizaciones sectoriales correspondientes.
- El plazo total para la entrega del dossier con la solución final prevista para cada uno de los emplazamientos será de **CUATRO (4) SEMANAS** desde la formalización del contrato.

Implementación de las soluciones:

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

- Las soluciones propuestas deberán estar implementadas y en funcionamiento en un plazo máximo de **VEINTISÉIS (26) SEMANAS** desde la formalización del contrato salvo que dicho plazo sea mejorado por la entidad adjudicataria.
- No obstante, lo anterior en el caso de que la concesión de las licencias administrativas y/o autorizaciones sectoriales por las autoridades competentes se dilatare de forma que, no pudiera garantizarse la finalización de las actuaciones en alguna de las instalaciones, Garbiker se reserva el derecho unilateral de desistir de proseguir con las actividades que pudieran quedar pendientes de ejecutar en el emplazamiento que se trate. La entidad adjudicataria no tendrá por lo tanto derecho a percibir ningún tipo de ingreso por las actividades no ejecutadas hasta dicho momento ni de realizar reclamación alguna por los trabajos no ejecutados.

4 MODIFICACIONES PREVISTAS

Se atenderá a lo establecido en la carátula de la licitación al respecto.

5 RELACIÓN CON GARBIKER

El personal señalado en la oferta será el que, como mínimo, efectivamente esté adscrito al trabajo objeto de este contrato, pudiendo la Garbiker hacer las comprobaciones que estime oportunas a este respecto. Garbiker podrá exigir a la Adjudicataria, en cualquier momento y tantas veces como sea necesario, el cambio, en un plazo máximo de quince (15) días, de las personas que éste tenga adscritas al cumplimiento del Contrato si lo considera oportuno para la buena marcha del mismo.

Por otro lado, Garbiker, se reserva la facultad de desvincularse en cualquier momento del futuro contrato que le una a la futura adjudicataria de la presente licitación, sin tener que justificar la motivación que le induce a tomar esta decisión. Llegado el caso, se levantará la correspondiente acta donde se consignen las tareas satisfechas por la adjudicataria y el valor de las mismas conforme a la propuesta económica realizada. Una vez se cuente con el visto bueno de ambas partes y se abonen los importes se dará por resultada la relación dándose satisfecha la adjudicataria en todas sus pretensiones.

6 PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas, así como durante el desarrollo del contrato caso de resultar Adjudicatarias, deberán hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital. Asimismo, en su caso, deberán desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

Además, la empresa Adjudicataria deberá realizar una memoria de evaluación en la ejecución del contrato que contenga, por un lado, medidas adoptadas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, y por otro lado, las medidas adoptadas para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas adscritas a la ejecución del contrato.

7 TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Todos los derechos de explotación de la Propiedad Intelectual (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de todo lo que se pueda crear vinculado al presente contrato, en virtud del trabajo o servicio encomendado, serán cedidos en exclusiva a Garbiker con el alcance necesario para su actividad habitual, en el momento de la entrega de la obra, sin limitación temporal ni territorial alguna y sin compensación diferente a la establecida por el trabajo o servicio prestado.

8 CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que pueda ser proporcionada como consecuencia del presente encargo, tanto por parte de Garbiker como por terceros colaboradores, quedará reservada, no pudiendo ser divulgada ni explotada sin autorización por escrito de Garbiker considerándose desleal toda conducta que sea en violación del presente compromiso, conforme al artículo 14 de la Ley 3/1997 de Competencia Desleal, en relación con la Ley 1/ 2019 de Secretos Empresariales.

9 SUBVENCIÓN

Esta actuación cuenta con una subvención para la ejecución del proyecto “Mejora estructural de la red de Garbigunes (puntos limpios) y mejora del almacenamiento de los RAEE en los Garbigunes (puntos limpios)” perteneciente a la Línea 4 “Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc.)”, sublínea 1 “Proyectos de construcción y mejora de instalaciones de recogida”. Este proyecto contribuirá al cumplimiento del Objetivo 443 perteneciente a la Inversión. 3 “Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular” del Componente 12 “Política Industrial España 2030”. En lo que se refiere al tagging verde y digital se estima la siguiente contribución:

- o Contribución del Componente al objetivo medioambiental: 100%
- o Contribución del Componente al objetivo de integración del clima: 40%

PRTR-financiado por la UE-Next GenerationEU

- Contribución del Componente al objetivo de digitalización: 0%

Todo ello en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

En Bilbao a 7 de agosto de 2025



Gran Vía 44, 1.º Ezk. - 48011 BILBAO

IFR A48212567 NIF

Jorge Ortega Arroyo

Zerbitzu arduraduna / Responsable de Servicio

Eragiketa Zuzendaritza / Dirección de Operaciones

GARBIKER M.P.A.B, S.A